



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Secretaría General Administrativa
Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora. 26 de marzo de 2026

Oficio No. SGAD/4C.14-263/2026

Asunto:

Proyecto de redacción de Cláusula 80
del Contrato Colectivo de Trabajo STEUS UNISON

Lic. Alejandro Manzanares Morales

Secretario General del Sindicato de Trabajadores y Empleados
de la Universidad de Sonora, STEUS
Presente

En atención al compromiso realizado en la mesa de negociaciones del pasado 23 de marzo, por este conducto me permito hacer llegar a Ustedes el proyecto de modificación de la Cláusula 80 del Contrato Colectivo de Trabajo STEUS UNISON, para su revisión y análisis.

Cláusula 80. A partir del 20 de marzo de 2024, la Universidad incrementó el Fondo de Ahorro Colectivo hasta por la cantidad de \$15,345,437.49 (Quince millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos 49/100 M.N.), en beneficio de las y los trabajadores administrativos, manuales y de servicios, mediante la apertura de una cuenta de inversión destinada exclusivamente para dicho fin.

El Fondo de Ahorro Colectivo, así como los rendimientos financieros que genere, se distribuirán de manera proporcional, en tres pagos anuales, entre las y los trabajadores de base y eventuales que hayan laborado durante el cuatrimestre correspondiente al periodo de pago. La distribución se realizará con base en el monto de los salarios tabulares devengados durante dicho periodo, incluyendo de manera proporcional a las y los trabajadores que se hayan mantenido activos durante el cuatrimestre de pago correspondiente.

Asimismo, el Sindicato aportará el cincuenta por ciento (50 %) de las cuotas sindicales, así como las aportaciones voluntarias que realicen las y los trabajadores. Para tal efecto, la Institución se compromete a reembolsar dichas cuotas y aportaciones en una sola exhibición anual, misma que se efectuará posterior al regreso del periodo vacacional de verano.

En consecuencia, los pagos correspondientes al Fondo de Ahorro Colectivo, Aportaciones Voluntarias y Cuotas Sindicales se efectuarán conforme al siguiente calendario:

- El viernes previo al inicio del periodo vacacional de Semana Santa de cada año, se distribuirá la cantidad de \$4,035,978.68 (Cuatro millones treinta y cinco mil novecientos setenta y ocho pesos 68/100 M.N.), como adelanto del Fondo de Ahorro Colectivo pactado en la presente cláusula.

RECIBI 26/03/26

Edificio de Rectoría planta alta, Blvd. Luis Encinas y Rosales s/n,
Colonia Centro. C.P. 83000 Hermosillo, Sonora, México
(662) 259 21 40, extensión 1453
sgad@unison.mx
<https://sga.unison.mx>




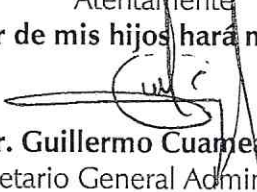


Secretaría General Administrativa
Universidad de Sonora

- b) A más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores al regreso del periodo anual de vacaciones de verano, se distribuirá la cantidad de \$8,153,253.33 (Ocho millones ciento cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y tres pesos 33/100 M.N.), como adelanto del Fondo de Ahorro Colectivo. Asimismo, en esta misma fecha se realizará el pago único de las Aportaciones Voluntarias y Cuotas Sindicales acumuladas al corte del periodo correspondiente, conforme a lo establecido en el párrafo anterior.
- c) El primero de diciembre de cada año, se cubrirá el remanente pendiente por distribuir de esta prestación, mismo que asciende a \$3,156,205.48 (Tres millones ciento cincuenta y seis mil doscientos cinco pesos 48/100 M.N.), considerándose este como el pago final del Fondo de Ahorro Colectivo pactado en la presente cláusula.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerles llegar un cordial saludo.

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"



Dr. Guillermo Cuamea Cruz
Secretario General Administrativo

**SECRETARÍA
GENERAL
ADMINISTRATIVA**

C.e.p. Dr. Benjamín Burgos Flores, Secretario de Rectoría.
C.e.p. Mtro. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno del Estado de Sonora.
C.e.p. L.D. David Fernando Soto Alday, Secretario del Trabajo del Estado de Sonora.
C.e.p. L.E. Froylán Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora.
C.e.p. Integrantes de la Comisión Negociadora, parte institucional.
C.c.p. Expediente y minutarío.

Edificio de Rectoría planta alta, Blvd. Luis Encinas y Rosales s/n,
Colonia Centro. C.P. 83000 Hermosillo, Sonora, México
(662) 259 21 40, extensión 1453
sga@unison.mx
<https://sga.unison.mx>

